

Los centros especiales de empleo, nuevo reto electoral

Ana Crespo

Secretaría de Enseñanza Privada FE CC.OO.

La firma el pasado 20 de noviembre del X Convenio Colectivo de Centros de Asistencia, Atención, Diagnóstico, Rehabilitación y Promoción de Personas con Discapacidad ha supuesto una importante mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de este sector, integrado por unas 50.000 personas.

Entre los avances más importantes que se han producido, hay que destacar la reducción de jornada y la ampliación del ámbito funcional y personal del convenio, que ha significado la inclusión por primera vez de nuevos tipos de centros del ámbito asistencial, así como de los trabajadores y las trabajadoras con discapacidad que mantengan una relación laboral de carácter especial definida en los términos establecidos por el R.D. 1.368/85, de 17 de julio, en los centros especiales de empleo.

Con la inclusión de estos trabajadores estamos corrigiendo una de las grandes incoherencias del convenio anterior.

Hasta ahora, la mayoría de las personas con relación laboral de carácter especial en los centros especiales de empleo no tenía regulada sus condiciones laborales, aplicándoseles en la mayoría de los casos el Salario Mínimo Interprofesional (con reducción del 25% por baja productividad) y aquellas materias de legislación básica y general que establece el Estatuto de los Trabajadores, de modo que se encontraban en una situación de Vacío de Cobertura (por Convenio Colectivo). Esto ha conducido a que algunas grandes empresas negociaran convenios propios o que, en otros casos, se les aplicase el convenio sectorial de rama después de haber presentado demandas los propios trabajadores. Esta situación hacía que en una misma empresa se estuviesen aplicando distintos convenios dependiendo de la actividad que se desarrollara.

Este contexto tan complejo nos ha llevado a debatir dentro de la propia Federación de Enseñanza de CC.OO. cual debería ser nuestra línea sindical. El resultado del debate ha sido la firma de un convenio de aplicación general para todos los trabajadores de los centros especiales de empleo, pero que a su vez respetase las mejoras conseguidas, así como los convenios de empresa que se estuviesen negociando y aplicando.

A pesar de todos estos esfuerzos, probablemente nos encontremos con problemas de aplicación del propio convenio, pero confiamos plenamente en la capacidad de diálogo y negociación de nuestros representantes sindicales para salir airosos de esta compleja situación.

En este escenario se desarrolla el actual proceso de elecciones sindicales. La posibilidad de que el personal de los centros especiales de empleo quede incluido dentro de nuestros procesos electorales nos abre un nuevo campo que, no exento de dificultades, nos ayudará a continuar siendo la primera fuerza sindical en este sector. Con entusiasmo ante este nuevo reto, entre todos y todas trabajaremos y buscaremos fórmulas que nos permitan dirigir nuestro mensaje sindical lo más claro posible a este nuevo colectivo.